

Lunes, 23 de septiembre de 2024

## **El ERA inicia la rescisión del contrato a la empresa adjudicataria del servicio de cocina de las residencias de Arriondas, Les Arriondes, Llastres y L´Infiestu por incumplimiento**

**– El organismo autónomo garantiza el servicio de alimentación a las personas usuarias**

El organismo Establecimientos Residenciales de Asturias (ERA) ha iniciado la tramitación para rescindir el contrato del servicio de cocina a la empresa Global Plan Integral de Servicios, S.L. (Catering 45) en las residencias de Arriondas/Les Arriondes, Llastres e Infiesto, por incumplimiento reiterado de los términos del mismo.

El ERA sacará a licitación una nueva contratación para las tres residencias y entretanto garantiza el servicio de alimentación a las personas residentes, que en ningún caso se verán afectadas por este problema.

El organismo público adjudicó el actual contrato, tras la licitación en libre concurrencia, por 1.864.694 euros y su periodo de vigencia abarcaba desde 23 de abril de 2024 al 30 de abril de 2025. Desde el inicio, ERA ha cumplido con las obligaciones contractuales como el abono de todas las facturas correspondientes a los meses facturados, entre otras.

Desde el inicio del contrato se han realizado requerimientos a la empresa en dos ocasiones por el deficiente funcionamiento del servicio. La semana pasada la compañía comunicó al ERA su pretensión de ceder el contrato a otra empresa, cuestión permitida legalmente, y el organismo informó a Catering 45 sobre la documentación necesaria para iniciar el proceso, con el objetivo de agilizar al máximo la tramitación de la cesión. Esta documentación no ha sido recibida por el organismo autónomo.